

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 17-0192-2020
INFORME PERIODICO 02

1. Datos generales

Período del informe: 01 de junio a 30 de junio de 2020
Número de contrato/convenio: 17-0192-2020
Tipo de contrato/convenio: Contrato de bienes, obras o servicios
Fecha suscripción contrato: 13/04/2020
Valor inicial del contrato/convenio: 42.299.817
Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuando): 30/12/2020

Objeto: SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y EQUIPOS INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF REGIONAL CALDAS

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): de Carmenza Liliana Portillo Gomez, Profesional universitario, código 2044 grado 08

Nombre y cargo Supervisor ICBF Carmenza Liliana Portillo Gomez, (que conocio de la ejecución del Profesional universitario, código 2044 grado 08)

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica): de Carmenza Liliana Portillo Gomez, Profesional universitario, código 2044 grado 08

Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica): 17/04/2020

Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación): N/A

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica): N/A

Otros supervisores (*): N/A

Cargos de otros supervisores: N/A

(*) Si se trata de varios cooperantes, indicar todos sus nombres.

3. Datos contratista

Nombre Contratista: Jorge Hernan Lopez Gallego
Dirección: carrera 41 # 67-21 barrio Malhabar

Cedula o NIT: 15958622-8
Correo electrónico: fernando@bomail.com
Representante Legal que suscriba el acta de Liquidación (I): N/A

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: N/A

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I): N/A

(I) Si se trata de varios cooperantes, indicar todos sus nombres.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuando: 16/04/2020
Hasta cuando: 30/12/2020
Fecha aprobación polizas: 16/04/2020
Fecha expedición R.P.: 13/04/2020
Fecha acto de inicio: N/A
Fecha inicio del contrato: 16/04/2020
Fecha documento de Prorroga (si aplica): N/A
Promogado hasta cuando (si aplica): N/A
Fecha aprobación poliza de la prórroga: N/A
Fecha de terminación: 30/12/2020

(I) Si se trata de varios cooperantes, indicar todos sus nombres.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio \$ 42.299.817,00

Aporte ICBF \$ 42.299.817,00

Aporte Contratista (si aplica) \$ 0,00

No. de CDP:	23020	Fecha CDP:	16/02/2020	Valor de CDP:	\$ 42.299.817,00
No. de RP:	126720	Fecha RP:	13/04/2020	Valor de RP:	\$ 42.299.817,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: \$ 0,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: N/A

No CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	\$ 0,00
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	\$ 0,00

Valor adición aporte contratista: \$ 0,00

Fecha aprobación póliza de la adición: N/A

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución: \$ 0,00

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP	N/A	Valor CDP disminución:	\$ 0,00
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP	N/A	Valor RP disminución:	\$ 0,00

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Periodo facturado:	N/A

Forma de Pago:

N/A

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

N/A

Este campo solo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo de la dependencia suscrita por el Contratista o contratista-fuente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
16/04/2020-31/05/2020	19/06/2020	\$ 2.186.100	
01/06/2020-30/06/2020	16/07/2020	\$ 3.500.500	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Documento con formato de PDF. El formato de impresión es A4. No se permite la impresión en color.

Los textos impresos en mayúsculas serán tratados como palabras clave y no como palabras de búsqueda. No se permite la impresión en color.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
N/A					
TOTALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A		
TOTAL	N/A	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	
Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 42.299.817,00
Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ 0,00
Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ 0,00
Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ 0,00
Total	\$ 42.299.817,00
Valor adiciones	
Adición aporte ICBF	\$ 0,00
Adición aporte CONTRATISTA	\$ 0,00
Total	\$ 0,00
Valor disminuciones	
Disminuciones aporte ICBF	\$ 0,00
Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ 0,00
Total	\$ 0,00
Valor total del contrato	
Aporte dinero por EL ICBF	\$ 42.299.817,00
Aporte en especie por EL ICBF	\$ 0,00
Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ 0,00
Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ 0,00
Total	\$ 42.299.817,00
Valor total pagado por el ICBF	\$ 5.686.600,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF	\$ 5.686.600,00
Recursos reintegrados al ICBF	\$ 0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	\$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	\$ 0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	\$ 0,00
Saldo Pendiente por Pagar	\$ 36.613.217,00
Saldo pendiente por liberar **	\$ 0,00

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, cupones de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avala dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar los recursos por la cuenta de los valores que ejecutó por el contrato).

Fecha estado de cuenta

N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cópielo, copie la parte de este documento con el sello de COPIA NO CONTROLADA.

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	42-44-101124096 ANEXO 0	16/04/2020	30/06/2021
Calidad de los elementos			1 AÑOS, 2 MESES Y 15 DÍAS	1 AÑOS, 2 MESES Y 15 DÍAS

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecución del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Credulidad (art. 14, 16, Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	SI	Certificación de representantes de seguridad y salud en el trabajo	documento remitido mediante memorando 202037400000026743 al expediente contractual que reposa en el Grupo Jurídico.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Formato matriz de peligros evaluación, valoración y valoración de riesgos	documento remitido mediante memorando 202037400000026743 al expediente contractual que reposa en el Grupo Jurídico.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleara durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Formato asistencia reunión y capacitación	documento remitido mediante memorando 202037400000026743 al expediente contractual que reposa en el Grupo Jurídico.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	N/A	Formato entrega de EPP	no se han presentado a este corte
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	SI	concepto medico	documento remitido mediante memorando 202037400000026743 al expediente contractual que reposa en el Grupo Jurídico.
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Formato cumplimiento de las buenas practicas ambientales	documento remitido mediante memorando 202037400000026743 al expediente contractual que reposa en el Grupo Jurídico.
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Acta de reunion	documento remitido mediante memorando 202037400000026743 al expediente contractual que reposa en el Grupo Jurídico.
3. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	N/A	no se ha presentado transporte de combustibles
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	N/A	N/A	no se han presentado residuos peligrosos
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	N/A	N/A	NO HAY SUBORDINACIÓN ENTRE ICBF Y LOS EMPLEADOS DEL CONTRATISTA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico.

LOS DATOS PREScritos DEBERÁN SER REVISADOS Y ASEGURADOS POR EL USUARIO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DEL ICBF Y A LA VEZ, POR EL USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DEL ICBF.

2. Participar y apoyar a El ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	ACTA DE INICIO	documento remitido mediante memorando 20203740000026743 al expediente contractual que reposa en el Grupo Jurídico.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta El ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A	SE MANTIENE COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL CONTRATISTA VIA CORREO ELECTRONICO Y TELEFONICO
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato	SI	CUENTA DE COBRO	certificación de pago 01/06/2020 al 30/06/2020
5. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	N/A	N/A	NO SE HA REALIZADO NINGUN REQUERIMIENTO
6. Realizar los pagos al SSS (salud, pension y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	CERTIFICACION DE PAGO	
7. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato o modificaciones a que haya a lugar.	SI	GARANTIA	
8. Suscribir el acta de liquidación del contrato.	N/A	N/A	EN EJECUCION
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Dar cabal cumplimiento al ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESSENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), objeto del presente proceso de selección.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN	
2. El contratista se compromete a entregar en los sitios indicados por el supervisor los materiales solicitados, nuevos, en perfecto estado, funcionando y cuando aplique, con la garantía del fabricante.	SI	CERTIFICACION DE PAGO	
3. El contratista deberá contar con la logística necesaria y asumir los gastos de la misma para garantizar la entrega de los materiales y elementos en las cantidades, calidades y sitios que indique el supervisor del contrato, además de ser oportuno en los tiempos de entrega, sin tardar más de 24 horas.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN	
4. Todos los productos suministrados deberán ser de primera calidad libres de imperfecciones, sin uso y estar marcados por el fabricante.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN	
5. Los errores en el suministro de materiales imputados al contratista, deberán ser asumidos por el mismo y corregidos en el menor tiempo posible, sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el ICBF.	N/A	N/A	NO SE HAN PRESENTADO
6. El valor de la oferta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para disponer los bienes en el sitio establecido por el Supervisor.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN	
7. El contratista debe contar con un sistema de control para el suministro de los bienes en el que especifique características del material suministrado, cantidad, valor y fecha de entrega.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN	
8. El contratista deberá contar por lo menos con una persona para llevar el control del contrato a suscribir, quien a su vez será el contacto directo con el supervisor del contrato.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN	
9. El contratista debe garantizar al ICBF la existencia de los bienes para el suministro dentro de los plazos establecidos.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN	
10. En el evento que el ICBF Regional Caldas, requiera de materiales de ferretería y/o herramientas que no estén contenidas en la invitación, el contratista deberá suministrarlos, previa solicitud del supervisor del contrato.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN	
11. Entregar a precios de mercado aquellos elementos que suministre y no estén discriminados en la invitación lo cual será verificado por el supervisor del contrato antes de autorizar el pago.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN	
12. El contratista deberá entregar la garantía de fábrica de aquellos elementos que el Contratante solicite en la ejecución del contrato.	N/A	N/A	NO SE HAN REQUERIDO GARANTIAS
13. El Contratista deberá garantizar la calidad y el cumplimiento de las normas técnicas de calidad de los productos que suministre dentro de la Ejecución del Contrato y entregar las fichas técnicas y de seguridad de los productos.	N/A	N/A	NO SE HAN REQUERIDO GARANTIAS
14. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato	N/A	N/A	N/A

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y que acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos períodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de seguimiento.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONFIDENCIAL.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

10/08/2020



Carmenza Liliana Portillo Gomez

Profesional universitario código 2044 grado 08



Yesid David Alzate
Cargo Legalizador de cuentas: Contratista-
Enlace Financiero
Grupo Administrativo



Carlos Mario Garcia Lopez

Auxiliar administrativo código 4044 grado 15

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir